

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO NUMERO. 0019
(16 de enero de 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA PRORROGA A UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

- Que previa solicitud, LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, mediante oficio 012014 de julio 11 de 2006, AUTORIZA al señor Gobernador del Putumayo, para efectuar la prorroga del nombramiento Provisional en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, código 219, grado 03.
- Que este cargo pertenece a la Oficina Jurídica del Despacho del Gobernador.
- Por lo anteriormente expuesto:

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar el nombramiento Provisional, hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de meritos a la doctora **IVONNE MARCELA MUÑOZ VILLOTA**, identificada con la cédula de ciudadanía 41.182.579 expedida en Sibundoy (Ptyo), para continuar desempeñando el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219, grado 03, de la Oficina Jurídica del Despacho del Gobernador.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE, para su conocimiento fines pertinentes copia del presente acto administrativo, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, Bogotá D.C.

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.-

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 16 días del mes de enero de 2007.


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Elaboro: Rosalba Fajardo.- Tec. Adm. Rec. Humanos.

Reviso: Nebar Fabian salas E.-Pof. Esp. _____